



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 DIC 2001

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 212/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del suscripto a la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, con motivo de participar de la Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que dicho evento se llevó a cabo durante los días 5 al 8 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que el suscripto ha regresado a la Provincia, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

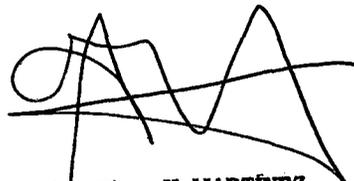
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 227 / 2001.-



C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia